

CONSEJO SUPERIOR
Sesión Ordinaria
ACTA No. 003 de 2026

(PARTE PERTINENTE)
Con destino al Ministerio de Educación Nacional

CIUDAD Y FECHA	Popayán, 31 de marzo de 2026
LUGAR	Sala de Juntas Caja de Compensación Familiar del Cauca
HORA DE INICIO	11:00 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN	12:15 p.m.
FECHA DE APROBACIÓN	28 de abril de 2026

Miembros asistentes con voz y voto:

MARISOL VELASCO CHAGUENDO	Presidente Consejo Superior (E)
JOSE DAINER GARCÍA	Jefe Departamento Administrativo Comfacauc
HELMER GAMBOA PEREA	Representante Consejo Directivo Comfacauc
YOLANDA TORRES	Representante Consejo Directivo Comfacauc
ANA FERNANDA MUÑOZ	Representante Sector Productivo
JORGE ARMANDO MERA B.	Representante de los Profesores
ANGIE DANIELA SANCHEZ	Representante de los Estudiantes
ANA MARÍA CARVAJAL	Representante de los Egresados

Miembros asistentes con voz:

CLAUDIA MILENA GARCÍA	Rectora (e) – Unicomfacauc
-----------------------	----------------------------

Asistentes:

ELIANA ANDREA HERNÁNDEZ	Secretaria General – Unicomfacauc
HECTOR ARLEY PATIÑO	Coordinador Administrativo y Financiero - Unicomfacauc

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior No. 002 de 2026.
3. Solicitud de continuidad en el Régimen Tributario Especial y presentación del proyecto de inversión del excedente fiscal año 2024.
4. Solicitud al Consejo Superior para asignación permanente del excedente fiscal año 2025.
5. Solicitud de aprobación de descuento para el valor de matrícula de la Maestría en Gobernanza y Ciencia de Datos.
6. Socialización del Decreto 0173 del 24 de febrero de 2026.
7. Solicitud de aprobación para la no renovación de Registro Calificado de la especialización en Gestión de la Cadena de Suministros y Logística.
8. Solicitud de aprobación para la no renovación del Registro Calificado de la especialización en Sistemas de Información en Gestión y Control de Costos Organizacionales.
9. Solicitud de amnistía para graduación de estudiantes egresados no graduados del programa de Tecnología Agroambiental.
10. Solicitud de aprobación para la inactivación del programa de Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación.
11. Solicitud de amnistía en razón de la inactivación programa de Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación.
12. Presentación para aprobación de las denominaciones de Programas de Pregrado como nueva oferta académica.
13. Presentación para aprobación de las denominaciones de Programas de Posgrado como nueva oferta académica.
14. Nombramiento de Segundo Rector(a) y Representante Legal suplente.
15. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO - ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

Después de realizar la convocatoria en debida forma, se instala la sesión en la fecha y lugar acordado y se determina que hay quórum para sesionar.

De los ocho (8) miembros del Consejo Superior con derecho a voz y voto, se constituye la sesión con la totalidad de estos.

Se deja constancia de que los Consejeros Yolanda Torres - Representante Consejo Directivo Comfacauca, Helmer Gamboa Perea - Representante Consejo Directivo Comfacauca, Angie Daniela Sánchez – Representante de los Estudiantes, Jorge Armando Mera – Representante de los Profesores, y Ana María Carvajal – Representante de los Egresados, se hacen presentes en la sesión de manera virtual.

La Doctora Marisol Velasco Chagüendo da un saludo a todos los asistentes que se encuentran en la sesión tanto de manera presencial como virtual e informa que ha sido delegada por el Doctor Juan Cristóbal Velasco, Presidente del Consejo Superior, para que sea ella quien presida la presente sesión.

A continuación, la Presidente del Consejo Superior (e) procede a dar lectura al orden del día, siendo este aprobado de manera unánime por los miembros del Consejo.

2. ...”

3. Solicitud de continuidad en el Régimen Tributario Especial y presentación del proyecto de inversión del excedente fiscal año 2024.

El Coordinador de la División Administrativa y Financiera solicita al Consejo Superior se autorice a la Rectora (e) y Representante Legal (e) de la Corporación, Magister Claudia Milena García, para presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, la actualización de la calificación de la Corporación en el Régimen Tributario Especial en atención a lo consagrado en la Ley 1816 de 2016 que modificó los artículos 19 y 356 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 364-5 del mismo Estatuto.

Analizada la pertinencia de la solicitud, los miembros del Consejo Superior de manera unánime, autorizan a la Rectora (e) para presentar ante la DIAN, la actualización de la calificación de la Corporación en el Régimen Tributario Especial para el año 2026, dando cumplimiento a las formalidades y plazos de que trata el artículo 364-5 Estatuto Tributario.

Los miembros del Consejo Superior ratifican el cumplimiento de las siguientes condiciones requeridas por el ordinal 4º del artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 2150 de 2017:

- a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, sin perjuicio de lo reglamentado por el artículo 5 del Decreto 2581 de 2007.
- b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

A continuación, el Coordinador de la División Administrativa y Financiera, informa al Consejo Superior que por el año terminado en 31 de diciembre de 2024, una vez depurado y conciliado el resultado del ejercicio, se generó una renta exenta de tres mil setecientos ochenta y dos millones novecientos cincuenta y ocho mil pesos (\$3.782.958.000.00), suma que acorde con lo dispuesto en la norma se exoneraría del impuesto de renta en su

totalidad, por lo que presenta la siguiente ejecución de inversión en el año 2025 y el proyecto de inversión para el año 2026, teniendo en cuenta el presupuesto de inversión aprobado por el Consejo Superior para el presente año.

• **Ejecución del presupuesto de inversión año 2025**

RENTA EXENTA 2024		\$ 3.782.958.000
Ejecución	Laboratorios	\$ 139.568.617
	Bibliotecas y/o Bases de datos	\$ 23.361.914
	Equipo de cómputo y comunicación	\$ 453.582.163
Presupuesto de	Muebles y enseres	\$ 369.974.917
Inversión	Inmuebles	\$ 268.495.095
	Imprevistos	\$ 8.010.482
Total ejecución presupuesto de inversión 2025		\$ 1.262.993.188

Teniendo en cuenta que los excedentes de años fiscales anteriores (2017 a 2023) se encuentran debidamente ejecutados conforme han sido autorizados por el Consejo Superior y en los términos del reglamento del Régimen Tributario Especial, se somete a Consideración del Consejo Superior continuar la ejecución de la renta exenta del año gravable 2024, así:

Total ejecución presupuesto de inversión 2025	\$ 1.262.993.188
Pendiente de ejecución renta exenta 2024	\$ 313.901.900
Asignación permanente renta exenta 2024 (Inversión Cdt)	\$ 2.206.062.912
RENTA EXENTA 2024	\$ 3.782.958.000

Referente al valor pendiente de ejecución de trescientos trece millones novecientos un mil novecientos pesos (\$313.901.900,00) los cuales quedaron pendientes de ejecución en el presupuesto de inversión del año 2025, se solicita sean adicionados a la ejecución a realizar durante el año 2026, cuya destinación se enmarca en programas que contribuirán a cumplir el objeto social y la actividad meritoria de Unicomfauca, con el propósito de obtener la exención del impuesto de renta, de conformidad con lo dispuesto en la ley.

• **Proyecto de inversión 2026**

Proyecto de inversión 2026 - Renta exenta 2024

Inversión en laboratorios y equipos - maquinaria.	\$ 337.817.410
Material bibliográfico y conexión a bases de datos.	\$ 26.019.849
Equipos de cómputo, software y comunicaciones.	\$ 744.308.000
Dotación en muebles y enseres	\$ 67.290.001
Imprevistos	\$ 11.754.000
Total presupuesto de inversión 2026	\$ 1.187.189.260

Asignación permanente 2024	\$ 2.206.062.912
Total presupuesto de inversión 2026	\$ 1.187.189.260
Saldo asignación permanente 2024	\$ 1.018.873.652

Se informa a los miembros del Consejo, que esta información ya ha sido presentada al Comité de Auditoría de la Corporación.

Una vez revisado con todo detalle y analizada la viabilidad financiera del proyecto de reinversión de la renta exenta del año gravable 2024 y el saldo pendiente de ejecutar del mismo año, el Consejo Superior aprueba por unanimidad la destinación, en la medida en que desarrollan el objeto social y la actividad meritoria de la Corporación.

4. Solicitud al Consejo Superior para asignación permanente del excedente fiscal año 2025.

El Coordinador de la División Administrativa y Financiera informa al Consejo Superior que, al 31 de diciembre de 2025, se generó una renta exenta preliminar de dos mil cuatrocientos sesenta y cinco millones ciento cuarenta y seis mil pesos \$2.465.146.000,00, suma que se propone de acuerdo con la norma exonerar del impuesto de renta en su totalidad, por lo que se solicita realizar una asignación permanente. Lo anterior teniendo en cuenta que la inversión que se realizará en el año 2026 ya está cubierta con la renta exenta del año 2024.

- Renta Exenta Periodo 2025 \$ 2.465.146.000
- Asignación Permanente \$ 2.465.146.000

Los miembros del Consejo Superior al considerar pertinente la solicitud presentada, la aprueban por unanimidad.

5. ...”

6. ...”

7. ...”

8. ...”

9. ...”

10. ...”

11. ...”

12. ...”

13. ...”

14. ...”

15. ...”

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2026.

CONSTANCIA SECRETARIAL

La Secretaria del Consejo Superior hace constar que la parte del Acta No. 003 de 2026 de la sesión realizada el día treinta y uno (31) de marzo del año 2026 aquí transcrita, corresponde al acta original, que reposa en los archivos de la Secretaría General de la Institución.

Dado en Popayán, Cauca, a los diez (10) días del mes de junio de 2026.


ELIANA ANDREA HERNÁNDEZ BARRERA
Secretaria General
Secretaria Consejo Superior

CONSEJO SUPERIOR
Sesión Ordinaria
ACTA No. 006 de 2026

(PARTE PERTINENTE)
Con destino al Ministerio de Educación Nacional

CIUDAD Y FECHA	Popayán, 24 de junio de 2026
LUGAR	Sala de Juntas Caja de Compensación Familiar del Cauca
HORA DE INICIO	11:30 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN	12:50 p.m.

Miembros asistentes con voz y voto:

MARISOL VELASCO CHAGUENDO	Presidente Consejo Superior (E)
JOSE DAINER GARCÍA	Jefe Departamento Administrativo Comfacauc
HELMER GAMBOA PEREA	Representante Consejo Directivo Comfacauc
YOLANDA TORRES	Representante Consejo Directivo Comfacauc
JUAN MANUEL RUÍZ	Representante de los Estudiantes
ANA MARÍA CARVAJAL	Representante de los Egresados

Miembros asistentes con voz:

CLAUDIA MILENA GARCÍA	Rectora (e) – Unicomfacauc
-----------------------	----------------------------

Miembros ausentes con voz:

ANA FERNANDA MUÑOZ	Representante Sector Productivo
MARIA FERNANDA PAZ	Representante de los Profesores

Asistentes:

ELIANA ANDREA HERNÁNDEZ	Secretaria General – Unicomfacauc
DANIEL RICARDO VELASCO	Vicerrector (e) – Unicomfacauc
GABY EDITH TINTINAGO	Directora Administrativa y Financiera - Unicomfacauc
GABRIEL IGNACIO BUSTAMANTE	Director de Planeación y Desarrollo Institucional-Unicomfacauc
MARÍA ANDREA ORDOÑEZ	Coordinadora Sección Talento Humano – Unicomfacauc
LUISA FERNANDA ORDOÑEZ	Coordinadora de Promoción y Divulgación-Unicomfacauc
SANDRA PARUMA ÁLVAREZ	Contadora (e) - Unicomfacauc
GUIOVANI DÍAZ BUSTILLOS	Revisor Fiscal
EDUARDO GÓMEZ	Invitado especial

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior No. 005 de 2026.
3. Solicitud de asignación permanente de la renta exenta 2025.
4. Presentación para aprobación del reglamento descuento para matrícula y educación continua para afiliados a cooperativas, asociaciones y fondos.
5. Solicitud de aprobación Reglamento Interno de Trabajo.
6. Solicitud aprobación actualización Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
7. Solicitud aprobación actualización Política y lineamiento curricular institucional pregrado y posgrado - presencial y modelo TEdU.
8. Aprobación para la presentación del programa de Ingeniería de Sistemas a renovación de Acreditación en alta calidad.
9. Solicitud aprobación aspectos académicos y curriculares de:
 - 9.1 Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar del Talento Humano.
 - 9.2 Técnico Laboral por Competencias en Asistente en Producción Gráfica y Animación.
 - 9.3 Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Enfermería.
10. Solicitud aprobación actualización Reglamento Preparatorios del Programa de Derecho.

11. Propositiones y varios.

DESARROLLO - ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

Después de realizar la convocatoria en debida forma, se instala la sesión en la fecha y lugar acordado y se determina que hay quórum para sesionar.

De los ocho (8) miembros del Consejo Superior con derecho a voz y voto, se constituye la sesión con seis (6) de estos.

Se deja constancia de que los Consejeros Yolanda Torres - Representante Consejo Directivo Comfacaucá y Ana María Carvajal – Representante de los Egresados, se hacen presentes en la sesión de manera virtual.

El Presidente del Consejo Superior da un saludo a todos los asistentes que se encuentran en la sesión tanto de manera presencial como virtual e informa que delega a la Dra. Marisol Velasco Chaguendo para que sea ella quien presida el Consejo, en razón a que ha adquirido un compromiso laboral previo y no podrá estar en la sesión.

A continuación, la Presidente del Consejo Superior (e) procede a dar lectura al orden del día, siendo este aprobado de manera unánime por los miembros del Consejo.

2. ...”

3. Solicitud de asignación permanente de la renta exenta 2025.

La Contadora (e) informa que, una vez culminado el proceso de conciliación fiscal, presentada la declaración del impuesto sobre la renta y complementario correspondiente al año gravable 2025 y efectuada la revisión por parte de la Revisoría Fiscal, se determinó que el beneficio neto asciende a la suma de mil ochocientos setenta y un millones setecientos diecinueve mil pesos (\$1.871.719.000). Así mismo, manifiesta que dicho valor cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos para conservar su condición de exento, razón por la cual solicita al Consejo Superior autorizar la constitución de una asignación permanente por el monto referido. Lo anterior, teniendo en cuenta que las inversiones proyectadas para la vigencia 2026 ya se encuentran financiadas con recursos provenientes de la asignación permanente constituida con cargo al beneficio neto o excedente exento correspondiente al año gravable 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 2150 de 2017.

Los miembros del Consejo Superior por unanimidad, aprueban y autorizan la constitución de una asignación permanente por valor de mil ochocientos setenta y un millones setecientos diecinueve mil pesos (\$1.871.719.000).

4. ...”

5. ...”

6. ...”

7. ...”

8. ...”

9. ...”

10. ...”

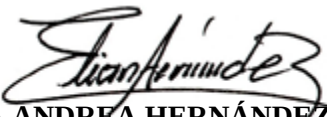
11. ...”

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.

CONSTANCIA SECRETARIAL

La Secretaria del Consejo Superior hace constar que la parte del Acta No. 006 de 2026 de la sesión realizada el día veinticuatro (24) de junio del año 2026 aquí transcrita, corresponde al acta original, que reposa en los archivos de la Secretaría General de la Institución.

Dado en Popayán, Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026.


ELIANA ANDREA HERNÁNDEZ BARRERA
Secretaria General
Secretaria Consejo Superior